

RECIBIDO 19 MAR 2003 

1 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
2 COMPAÑIA "AHUACAEXPRESS S.A."

3 OTORGA : GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA "AHUACA  
4 -EXPRESS S.A."

5 CUANTIA : U.S.\$ 1.200,00

6 En la ciudad de Loja, Capital de la Provincia de Loja, República del Ecuador, el  
7 día de hoy viernes diecisiete de enero del año dos mil tres, ante mi, doctor  
8 EDUARDO BELTRAN BELTRAN NOTARIO PUBLICO SEPTIMO DEL  
9 CANTON LOJA, comparece el señor PLINIO RIGOBERTO CAÑAR  
10 CAÑAR, en su calidad de Gerente General de la Compañia "  
11 AHUACAEXPRESS S.A.", conforme consta del nombramiento adjunto que  
12 como documento habilitante agrega.-El compareciente mayor de  
13 edad, ecuatoriano, domiciliado en el Cantón Calvas Provincia de Loja, de  
14 tránsito por la ciudad de Loja, y sin impedimento legal para contratar y  
15 obligarse, a quien de conocer doy fe.-Me solicita, eleve a escritura pública el  
16 contenido de la siguiente minuta: "Señor Notario: En el Registro de escrituras  
17 Públicas a su cargo, dignese incorporar una de aumento de capital y de  
18 Reforma de Estatutos de la Compañia "AHUACAEXPRESS S.A." conforme  
19 las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- A la celebración de la  
20 presente escritura comparece el señor PLINIO RIGOBERTO CAÑAR  
21 CAÑAR, en su calidad de Gerente General de la Compañia "  
22 AHUACAEXPRESS S.A.", conforme justifica con la copia del nombramiento  
23 que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el  
24 otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de  
25 Accionistas de la Compañia, celebrada con el carácter de universal el  
26 diecisiete de enero del dos mil tres, según consta de la copia certificada del  
27 acta que se adjunta.-El compareciente declara su voluntad de otorgar el  
28 aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañia de acuerdo al

1 presente instrumento.-SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) La Compañía  
2 "AHUACAEXPRESS.S.A.", se constituyó mediante escritura pública  
3 celebrada el ocho de abril del dos mil dos, ante el Notario Séptimo del Cantón  
4 Loja, Doctor Eduardo Beltrán Beltrán, con domicilio en Cariamanga y un  
5 capital suscrito de ochocientos seis dólares de los estados Unidos de  
6 América,,escritura aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca,  
7 mediante Resolución Número CERO DOS GUION C GUION DIC GUION  
8 TRESCIENTOS SESENTA Y TRES del trece de junio del dos mil dos, e  
9 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Calvas,bajo la partida número  
10 dos, repertorio seiscientos noventa y tres y seiscientos noventa y cuatro del  
11 dos de julio del dos mil dos.-b) La junta General Extraordinaria de  
12 Accionistas, en sesión con carácter de universal, celebrada el día diecisiete  
13 de enero del dos mil tres, resolvió aumentar el capital autorizado y el capital  
14 suscrito de la Compañía e introducir las consecuentes reformas al  
15 estatuto,conforme consta del acta que se agrega.-TERCERA: AUMENTO DE  
16 CAPITAL.- Con los antecedentes expuestos,el otorgante señor Plinio  
17 Rigoberto Cañar Cañar, en calidad de gerente General y representante legal  
18 de la Compañía "AHUACAEXPRESS .S.A.",y en cumplimiento de lo resuelto  
19 por la Junta General de Accionistas referida en antecedentes,DECLARA:  
20 Uno.- Aumentado el capital autorizado de la Compañía en la suma de DOS  
21 MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
22 AMERICA,con lo que el capital autorizado alcanza la cifra de CUATRO MIL  
23 DOCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,-Dos.-  
24 Aumentado el capital suscrito de la compañía en la cifra de MIL  
25 DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, con  
26 lo que el capital suscrito alcanza la suma de DOS MIL SEIS DOLARES  
27 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,-Para este aumento se emiten  
28 mil doscientas acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una.-

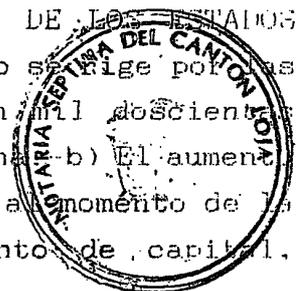
RECIBIDO 19 MAR 2003 *Em* 04

1 CUARTA: INTEGRACION DE CAPITAL.-El aumento de capital suscrito ha sido  
 2 íntegramente suscrito y pagado totalmente en numerario, conforme consta del  
 3 cuadro de integración de capital que se agrega a esta escritura.-Por  
 4 consiguiente, el compareciente Plinio Rigoberto Cañar Cañar, en la calidad  
 5 indicada con anterioridad, bajo juramento acredita la real y correcta integración  
 6 del aumento de capital suscrito de la Compañía "AHUACAEXPRESS.S.A."  
 7 conforme se indica en el presente instrumento y declara que la compañía  
 8 que representa se encuentra sujeta a control parcial de la Superintendencia  
 9 de Compañías.-QUINTA: REFORMA DE ESTATUTOS.-Como consecuencia  
 10 del aumento de capital, se reforma el ARTICULO CINCO del Estatuto de la  
 11 Compañía el que dirá: " ...ARTICULO CINCO DEL CAPITAL.-El Capital  
 12 autorizado de la Compañía es de CUATRO MIL DOCE DOLARES DE LOS  
 13 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.-El capital suscrito es de DOS MIL SEIS  
 14 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en dos mil seis  
 15 acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una.-Las acciones estarán  
 16 representadas por títulos que serán firmados por Presidente y por el Gerente  
 17 General de la Compañía.-SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-Usted  
 18 señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los  
 19 documentos habilitantes referidos en esta minuta, y los que fueren  
 20 necesarios para la plena validez de esta escritura.-Atentamente: firma.-doctor  
 21 Carlos Ramírez Romero.-ABOGADO.-con matrícula profesional número  
 22 doscientos ochenta del Colegio de Abogados de Loja.-"---Hasta aquí la minuta  
 23 que queda elevada a escritura pública.-Formalizado el presente instrumento  
 24 público, yo el Notario lo lei íntegramente al compareciente quien se ratifica  
 25 plenamente en su contenido y, lo suscribe unidad de acto conmigo el Notario  
 26 que DOY FE.- (firmado).-Plinio R. Cañar C.-f).-doctor.-E.-Beltrán B.- EL  
 27 NOTARIO.-----DOCUMENTOS HABILITANTES.-

*Doña!*

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "AHUACAEXPRESS S.A." CORRESPONDIENTE AL DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRES.

En la ciudad de Cariamanga, Cantón Calvas de la Provincia de Loja, el diecisiete de enero del año dos mil tres a las 10:00, en el local de la compañía ubicado en la calle Bolívar y Avenida Loja de esta ciudad, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía "AHUACAEXPRESS S.A." bajo la Presidencia del señor José Eleuterio Valarezo Soto, Presidente de la compañía: Milner Francisco Calva Cumbicus, Carlos Fabián Sucumuta Guachizaca, Landry Quezada Soto, Rómulo Efrén Guarnizo Valdivieso, Plinio Rigoberto Cañar Cañar, Angel Alfredo Cueva Sánchez, Wuilman Efrén Briceno Torres, Julio César Gárnica Cueva, José Luis Cueva Sánchez, Cristian Rafael Guarnizo Acaro, José Eleuterio Valarezo Soto, y Jorge Amable Quezada Pinzón, cada accionista con sesenta y dos acciones de un dólar cada una, con excepción del accionista José Eleuterio Valarezo Soto que tiene ciento veinte y cuatro acciones de un dólar cada una. - Actúa como Secretario el Gerente General Plinio Rigoberto Cañar Cañar. - Estando presente la totalidad del capital pagado, los accionistas por unanimidad del capital acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de universal para tratar los siguientes asuntos: 1) aumento de capital autorizado y capital suscrito y la consecuente reforma de estatutos; 2) acuerdo para la suscripción del aumento de capital suscrito. - El señor Presidente declara instalada la sesión y dispone se dé curso al orden del día o asuntos acordados, poniendo a consideración el primer punto; y, luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital pagado presente, la Junta General de Accionistas RESUELVE: **Uno.** - Aumentar el capital autorizado de la compañía en la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, con lo que el capital autorizado alcanza la cifra de CUATRO MIL DOCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. - **Dos.** - Aumentar el capital suscrito de la compañía en la cifra de MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, con lo que el capital suscrito alcanza la suma de DOS MIL SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. - Este aumento de capital suscrito se rige por las siguientes reglas: a) Para este aumento se emiten mil doscientas acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una. b) El aumento de capital se pagará en numerario y en su totalidad al momento de la suscripción. - **Tres.** - Como consecuencia del aumento de capital,



reformular el ARTICULO CINCO del Estatuto de la Compañía, el que dirá:  
"ARTICULO CINCO: DEL CAPITAL.-El capital autorizado de la compañía  
es de CUATRO MIL DOCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- El  
capital suscrito es de DOS MIL SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
AMERICA ( \$ 2.006 ), dividido en dos mil seis acciones nominativas  
y ordinarias de un dólar cada una. Las acciones estarán representadas  
por títulos que serán firmados por el Presidente y por el Gerente  
General de la compañía".- Luego, se delibera sobre el segundo punto,  
acuerdo para la suscripción del aumento de capital suscrito, y  
después de la discusión de este asunto, por unanimidad del capital  
pagado se RESUELVE: Uno: Los accionistas señores Milner Francisco  
Calva Cumbicus, Carlos Fabián Sucunuta Guachizaca, Angel Alfredo  
Cueva Sánchez, Wuilman Efrén Briceno Torres, Julio César Gárnica  
Cueva; y, José Luis Cueva Sánchez renuncian de manera expresa su  
derecho de preferencia para participar en el aumento de capital de  
la compañía que se resuelve en la presente sesión de Junta general  
de accionistas.- Dos: Suscribir las mil doscientas acciones  
nominativas y ordinarias de un dólar cada una, emitidas para el  
aumento de capital, de la siguiente manera: Cada uno de los  
accionistas señores: 1) Plinio Rigoberto Canar Cadar, 2) Yandry  
Quezada Soto, 3) Jorge Amable Quezada Pincón, 4) José Eleuterio  
Valarezo Soto, 5) Rómulo Efrén Guarnizo Valdizuecos y, 6) Cristian  
Rafaél Guarnizo Acaro suscribe doscientas acciones de un dólar cada  
una y cada accionista paga en numerario y en su totalidad la suma de  
doscientos dólares de los Estados Unidos de América.- La Junta  
General de Accionistas autoriza al Gerente General de la Compañía  
para que celebre la escritura pública de aumento de capital y reforma  
de estatutos; y, tramite su aprobación.-Luego, por haberse resuelto  
todos los puntos acordados, el señor Presidente declara un receso  
para redactar el acta.- A las 17h50 se reinstala la sesión y se da  
lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital pagado  
presente. Para constancia suscriben el acta todos los accionistas  
presentes.-

  
José Eleuterio Valarezo Soto.

Accionista- Presidente de la compañía

  
Milner Francisco Calva Cumbicus, Carlos Fabián Sucunuta Guachizaca,



*[Signature]*

Yandry Quezada Soto. ✓

*[Signature]*

Rómulo Efrén Guarnizo Valdivieso. ✓

*[Signature]*

*[Signature]*

Angel ~~Efrén~~ Cueva Sánchez. ✓

Wuilman Efrén Brindño Torres. ✓

*[Signature]*

Julio César Gámez Cueva. ✓

*[Signature]*

José Luis Cueva Sánchez. ✓

*[Signature]*

Cristian Rafael Guarnizo Acaro. ✓

*[Signature]*

Jorge Amable Quezada Pinzón. ✓

*[Signature]*

Plinio Riquelme Cañar Cañar. ✓

Accionista-Gerente General-Secretario



RECIBIDO 19 MAR 2008 07

**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA**  
**"AHUACAEXPRESS SOCIEDAD ANONIMA"**

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL		AUMENTO		CAPITAL	TOTAL
	DOLARES	ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO DOLARES	CAPITAL PAGADO DOLARES	# ACCIONES	DOLARES
MILNER FRANCISCO CALVA CUMBICUS ✓	62	62	---	---	62	62
CARLOS FABIAN SUCUNUTA GUACHIZACA ✓	62	62	---	---	62	62
YANDRY QUEZADA SOTO ✓	62	62	200	200	262	262
ROMULO EPREN GUARNIZO VALDIVIESO ✓	62	62	200	200	262	262
ANGEL ALFREDO CUEVA SANCHEZ ✓	62	62	---	---	62	62
WUILMAN EPREN BRICEÑO TORRES ✓	62	62	---	---	62	62
JULIO CESAR GARNICA CUEVA ✓	62	62	---	---	62	62
JOSE LUIS CUEVA SANCHEZ ✓	62	62	---	---	62	62
CRISTIAN RAFAEL GUARNIZO ACARO ✓	62	62	200	200	262	262
JORGE AMABLE QUEZADA PINZON ✓	62	62	200	200	262	262
PLINIO RIGOBERTO CAÑAR CAÑAR ✓	62	62	200	200	262	262
JOSE ELEUTERIO VALAREZO SOTO ✓	124	124	200	200	324	324
<b>T O T A L</b>	<b>806</b>	<b>806</b>	<b>US\$ 1200,00</b>	<b>1.200,00</b>	<b>2.006,00</b>	<b>2.006,00</b>

  
**Dr. Carlos M. Ramirez Romero**  
**ABOGADO**  
**Matrícula No. 280 - Laja**



# COMPAÑÍA AHUACAEXPRES S.A.

Aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución 002-CJ-011-2002-CNTTT

Tel.: 687192

R.U.C. 1191708292001

Of. No. \_\_\_\_\_

Cariamanga, 7 de enero de 2003

Sr.

PLINIO RIGOBERTO CAÑAR CAÑAR, ecuatoriano, No. C.I. 1101431417, domiciliado en la ciudad de Cariamanga, cantón Calvas, provincia de Loja, Calles Bolívar y Av. Loja Teléfono 687-317.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía Anónima "AHUACAEXPRES S.A.", en sesión realizada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrar a Ud., Gerente General de la Compañía para un período estatutario.

Como Gerente General tendrá Ud., la representación legal de la compañía en forma judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan de la escritura pública constitutiva de la Compañía "AHUACAEXPRES S.A." celebrada el ocho de abril del dos mil dos, ante el Notario séptimo del cantón Loja, Dr. Eduardo Beltrán e inscrita en el Registro Mercantil con el número

Ud., se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración.

Atentamente,

Sr. José Eleuterio Valarezo Soto,  
PRESIDENTE DE LA CÍA. "AHUACAEXPRES S.A."

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía "AHUACAEXPRES S.A." que se me confiere según el nombramiento precedente.- Loja a, 07 de enero del 2003.

Sr. Plinio Rigoberto Cañar Cañar  
GERENTE GENERAL DE LA CÍA. "AHUACAEXPRES S.A."

RECIBIDO 19 MAR 2003

RECIBIDO 9 ENE 2003

09



REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CALVAS

Tel. 687-931

CARIAMANGA. LOJA - ECUADOR

1

2

Carlos Hoover Montero Carrión

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CALVAS

CERTIFICO: Queda Inscrito el "NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA CIA. " AHUACAEXPRESS S.A. Y ACEPTACION DEL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA "AHUACAEXPRESS S.A. del señor PLINIO RIGOBERTO CAÑAR CAÑAR, EN EL REGISTRO MERCANTIL DE ESTE AÑO. CON EL NUMERO 01 REPERTORIO NUMERO:25 EL DIA DE HOY 9 DE ENERO DEL 2003.

Cariamanga, a 9 de Enero del 2003

RECIBI: CHMC/RP.

Handwritten signature of Carlos Hoover Montero Carrión and text: Carlos Hoover Montero Carrión Registrador de la Propiedad



10  
11  
12  
13  
14

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LOJA, EL MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACION.-



Notaria Septima del Cantón Loja

Dr. Eduardo Beltrán B. NOTARIO

RAZON.- DOCTOR EDUARDO BELTRAN BELTRAN NOTARIO PUBLICO

SEPTIMO DEL CANTON LOJA: CERTIFICA: Haber dado fiel cumplimiento a lo dispuesto por el señor INTENDENTE DE COMPANIAS DE CUENCA, en la Resolución número Cero tres guión C guión DIC, guión CERO CIENTO DIECINUEVE (03-C-DIC-0119) de fecha 15 de febrero de 2003, en Cuenca, a dieciocho de febrero dos mil tres.- Loja, trece de marzo del año dos mil tres.- DOY FE.-



Notaria Septima del Cantón Loja

Dr. Eduardo Beltrán B. NOTARIO



RECIBIDO 19 MAR 2003



10

**REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
DEL CANTON CALVAS**

Tel. 687-931

CARIAMANGA . LOJA - ECUADOR

Carlos Hoover Montero Carrion

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CALVAS

**CERTIFICO:** queda INSCRITA LA ESCRITURA DE: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA "AHUACAEXPRESS S.A." OTORGADA POR: GERENTE DE LA COMPANIA A FAVOR DE: COMPANIA "AHUACAEXPRESS S.A." CUANTIA: \$ 1.200,00. EN EL REGISTRO MERCANTIL DE ESTE AÑO. BAJO EL NUMERO: 03 REPERTORIO NUMERO: 235. EL DIA DE HOY 19 DE MARZO DEL 2003. SUSCRITA ANTE EL NOTARIO PUBLICO SEPTIMO DEL CANTON - LOJA DEL DIA VIERNES 16 DE ENERO DEL AÑO 2003.

Cariamanga, a 19 de Marzo del 2003

Carlos Hoover Montero Carrion  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y  
MERCANTIL DEL CANTON CALVAS.



**RAZON:** CARLOS HOOVER MONTERO CARRION REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CALVAS; CERTIFICA: Haber dado fiel cumplimiento a lo dispuesto por el señor INTENDENTE DE COMPANIAS DE CUENCA. Dr. EDGAR COELLO GARCIA. RESOLUCION No. 03-O-DIC- 0119 DEL 18 DE FEBRERO DEL 2003.

Cariamanga, a 19 de Marzo del 2003

Carlos Hoover Montero Carrion  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y  
MERCANTIL DEL CANTON CALVAS.

